

Resolución UCA/R02VINT/2026 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz por la que se otorgan las Ayudas Erasmus+ del Banco Santander para el alumnado de la UCA Erasmus+ KA131 con fines de estudios de Grado del curso 2026/27.

Tomando en consideración los términos y condiciones generales de las Bases del Programa "Becas Santander Estudios para Erasmus" Convocatoria 2026/2027 y atendiendo al baremo establecido en las Bases Generales de la Convocatoria de Ayudas para la Movilidad con Fines de Estudios de Grado del Programa Erasmus+ KA131 para el Curso Académico 2026/27, la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz resuelve:

Primero.- Otorgar las Ayudas Erasmus+ del Banco Santander para el alumnado de la UCA Erasmus+KA131 con fines de estudios de Grado del curso 2026/27.

Segundo.- Publicar los Listados de Estudiantes Beneficiarios, Suplentes y Denegados de las Ayudas Erasmus+ del Banco Santander para el alumnado de la UCA Erasmus+KA131 con fines de estudios de Grado del curso 2026/27.

Tercero.- Establecer un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del listado, **para presentar alegaciones a dichos listados a través del CAU** en: (<https://cau-rrii.uca.es>, Apartado Erasmus Estudiantes Salientes, Erasmus KA131 – Becas Santander) a la Oficina de Internacionalización de la UCA.

Cuarto.- La Oficina de Internacionalización de la Universidad de Cádiz tramitará en la plataforma de Becas del Banco Santander las ayudas económicas Erasmus+ de dicho organismo para el curso 2026/27 del alumnado beneficiario atendiendo a esta resolución.

NOTA IMPORTANTE: Todos los estudiantes beneficiarios deberán ser titulares de una **cuenta bancaria del Banco Santander** y mandar el **Certificado de Titularidad** de la misma por CAU (<https://cau-rrii.uca.es>, Apartado Erasmus Estudiantes Salientes, Erasmus KA131 – Becas Santander) a la Oficina de Internacionalización de la UCA **antes del 30 de junio de 2026**.

Cádiz, en el día de la firma.

Fdo. Marcela Yasmín Iglesias Onofrio

Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RETKOKBGKT3G2YIYFODXBGA	Fecha	06/05/2026 11:56:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RETKOKBGKT3G2YIYFODXBGA	Página	1/1

